

Asamblea Constituyente: un balance a varias voces

Conversación con Samuel Doria Medina, Guillermo Richter y Carlos Romero

Este número doble de la revista *T'inkazos*, dedicado en su parte central al proceso constituyente, requería de un texto de balance que se decidió elaborar a partir de un ejercicio analítico y oral, usando el método del panel, cuya transcripción editada se presenta a continuación, junto con algunas notas contextualizadoras a pie de página.

La coyuntura de la Constituyente, y con ella la actividad febril de nuestros interlocutores, cambiaba a diario, y tuvimos que ir postergando el panel una y otra vez. Finalmente logramos reunir a tres de los constituyentes más representativos recién después de la entrega del nuevo texto constitucional “aprobado en grande, detalle y revisión” al Presidente, tras aquellas maratónicas sesiones de “salvataje” en la Glorieta, Oruro y la Lotería. Hicieron un gran esfuerzo, en medio de sus otros compromisos, para poder coincidir durante varias horas en el PIEB la tarde del jueves 20 de diciembre, casi entre el sonido de los villancicos. Uno llegó a la hora acordada y se fue todavía más puntual porque su esposa lo esperaba; tenían que viajar enseguida a su región. Otro llegó tarde porque se le alargó la reunión previa. Por eso, aunque hemos hecho reordenamientos temáticos, las intervenciones y debate tienen algunas diferencias de tratamiento, según el momento del panel.

Nuestros invitados son tres destacados asambleístas: Samuel Doria Medina (SDM), de Unidad Nacional (UN), elegido por el departamento de La Paz; Guillermo Richter (GRI), del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), del departamento del Beni; y Carlos Romero (CRO), del Movimiento al Socialismo (MAS), del departamento de Santa Cruz. Desde sus distintas perspectivas, los tres jugaron un rol fundamental en las sesiones del Comité Político Suprapartidario, que permitieron seguir tejiendo acuerdos mientras la Asamblea estaba impedida para sesionar regularmente en la ciudad de Sucre. Xavier Albó y Carmen Beatriz Ruiz hicieron de animadores del diálogo. La ausencia de un o una asambleísta de Poder Democrático y Social (PODEMOS) se debe a que esta fuerza política decidió retirarse del proceso prácticamente desde agosto de 2007.

Mientras se organizaban los aspectos prácticos para la realización del panel, los medios de comunicación informaban de la posibilidad de que el proceso no se dé por cerrado, sino que, al contrario, se abra a una siguiente ronda de negociación, para dar el toque definitivo a la nueva Constitución.

Fue, por lo tanto, un marco coyuntural adecuado para la conversación que propició esta revista: flexibilización de las posiciones y esperanza de nuevos acuerdos. Probablemente por ello el diálogo que se puede leer en las siguientes páginas refleja la intención de balance del proceso que se propuso a los tres constituyentes, pero, también, es un aporte para mirar más lejos, hacia atrás, durante la construcción del proceso constituyente, y hacia adelante, por los desafíos que implicará la aplicación del nuevo texto constitucional. Fue también un diálogo franco, que trató de llegar hasta el fondo de los temas propuestos: logros, dificultades, soluciones. Y no desestimó hablar de sus afectos, sueños y posiciones más personales.

A través del diálogo que *T'inkazos* les ofrece, las y los lectores podrán contar con elementos de evaluación del proceso de la Asamblea Constituyente desde adentro, de tres de sus personajes más interesantes, pero también podrán acercarse a ellos como personas comprometidas con un camino de construcción democrática que el país y la historia nos exige.

Las buenas vibraciones

PREGUNTA (P). ¿Cuáles creen que son los principales logros del proceso?

GUILLERMO RICHTER (GRI). Un logro fundamental de la Asamblea Constituyente fue su nivel de participación democrática e inusual a lo largo del proceso de cambios constitucionales en Bolivia. Allí estuvo toda la diversidad cultural del Estado boliviano. Fue muy gratificante encontrarse con un nivel de representatividad tan variado. Tomo como referencia lo sucedido en 1967. Sin negar los logros de los cambios constitucionales de entonces, que avanzaron en institucionalizar el proceso de cambio de 1952, ya incorporados en la Constitución de 1961, y sin desconocer las reformas constitucionales de los años 1993 y 1994, el escenario de aquellos cambios fue más institucional, mientras que el de ahora tiene un sentido social y cultural muy rico.

Eso, obviamente, creó una nueva situación en el país, cualitativamente hablando. Sería muy difícil volver a transformar a Bolivia por la vía de los cambios a la Constitución sin tomar en cuenta estos niveles de representación, tan variados, democráticos, plurales y diversos como los que fueron parte de la Asamblea Constituyente. La participación de “las bases” ha dado un sentido cualitativo fundamental a la Asamblea Constituyente.

Por ello la participación plural y diversa es un logro central y tiene un valor histórico tan importante como la Guerra del Chaco, aunque en un contexto distinto. En esta guerra se produjo un acercamiento democrático entre quienes participaban en la contienda bélica; de ahí nació un compromiso social para transformar al Estado y su economía, y crear una sociedad distinta.

La Asamblea Constituyente ha permitido, sin duda, un interrelacionamiento democrático muy profundo. Y para que sea completo tiene que culminar con un producto ideal: una Constitución concertada, que nazca justamente de este intercambio democrático.

CARLOS ROMERO (CRO). A nivel de logros destaco cinco aspectos. Primero, la posibilidad de participar en un verdadero proceso constituyente, en el que siendo la Asamblea uno de sus instrumentos principales es, en última instancia, un momento constitutivo. Así lo fue la Revolución Federal del 1899 o la Revolución Nacional de 1952, dos hechos importantes en la historia del país. Este es un momento constitutivo, un momento de transformación profunda.

En segundo lugar, la participación de los excluidos, que tiene un valor, así sea ritual, que aún no es percibido de manera tangible y concreta, pero se lo hará a lo largo del tiempo. Se vio a indígenas o a gente de sectores excluidos, como las empleadas domésticas, escribiendo una Constitución, con todas las dificultades y posibilidades. Innegablemente es un logro y una conquista democrática importante.

El tercer logro es que, más allá del “aparataje” por el número de asambleístas, se vio una participación plural y representación amplia del país. Por primera vez se reunió al conjunto de la realidad boliviana, con todos los bemoles, prejuicios y dificultades. Regiones y culturas, actores políticos y clases sociales se reunieron para entablar un acercamiento y luego una comunicación para conocerse mejor.

En cuarto lugar está la construcción colectiva. Se ha dicho que los masistas tenían una Constitución venezolana o cubana, se dijo que “les están trabajando la Constitución en La Paz”. En realidad lo que ha habido desde 2000, después de la “guerra del agua”, es una escalada de movilizaciones, una gran acción colectiva y profunda desarrollada por los movimientos sociales, que se convierten en propuestas generadas por la sociedad civil en los últimos siete años.

Sólo en la Comisión que presidí se recibieron alrededor de 300 propuestas y no fue la que acogió el mayor número. Por todo ello, es difícil precisar quién fue el actor más dinámico. La participación de las plataformas de mujeres fue tremenda, haciendo lobby, generando propuestas, insistiendo para que lo suyo se imponga, etc. Los movimientos sociales querían constitucionalizar sus conquistas y otros profundizar en las que ya habían avanzado. Por todo ello se trata de una Constitución no ortodoxa en términos de estructura, de texto o de redacción. Es una construcción colectiva, aunque probablemente con sus “chirridos” si se la mira con lupa.

Finalmente, en quinto lugar está el sentido de transformación de la Constitución, que propone cambios sustanciales muy profundos para el país.

SAMUEL DORIA MEDINA (SDM). Creo que lo importante en la Asamblea Constituyente fue la posibilidad de construir un Estado plurinacional y autonómico. El logro fundamental se asienta en que la visión del occidente no es contradictoria a la visión del oriente. En el fondo lo que se reclama en el primer caso es participación y reconocimiento para tomar decisiones, y en el oriente es tomar decisiones sobre el presente y el futuro. O sea, dos formas diferentes de decir lo mismo.

Pese a eso estamos en una situación en la que se escucha la versión del Gobierno sobre la demanda de Santa Cruz, diciendo que son cuatro familias que quieren autonomía, y del lado de Santa Cruz sostienen que son unos cuantos coccaleros que tomaron el Gobierno. Ninguna versión corresponde a la realidad.

Pero, si sacamos los fuegos artificiales de la lucha política, es posible ponerse de acuerdo en las reivindicaciones más importantes que hay en el país. El tema de la visión plurinacional ya figura en textos de 1991, es decir que no es nuevo sino un tema por el que se ha peleado mucho, durante más de 15 años, y en el que se avanzó algunas cosas.

De igual forma, la demanda de autonomías es un tema de vieja data en torno al cual se puede avanzar pese a la desconfianza generada por los resultados del Referendum. A raíz de haber ganado el sí en la mitad del país, el MAS decía que las autonomías dividen al país y de pronto aparece el deseo de pedir cuatro autonomías en lugar de una.

Una prueba de esta visión optimista es que en el diálogo en la Vicepresidencia de la República



Presentación del cómputo final de resultados de la elección de constituyentes.
Corte Nacional Electoral (La Paz, julio de 2006)

se propusieron soluciones creativas sobre el tema de las autonomías regionales, se diseñó un mecanismo imaginativo con la ayuda de gente de Santa Cruz, un mecanismo que dice: “Perfecto, que haya autonomía regional. Pero será un camino que se tome en cada departamento, de acuerdo a sus necesidades, es más, será definido por dos tercios de su consejo departamental”. Era una válvula de salida y una solución al problema.

P. ¿Ustedes vieron en el proceso de la Asamblea crecimiento o estancamiento de los actores?

GRI: Crecimiento, sobre todo en las Comisiones. La idea de los “levantamos” probablemente se refiera a la fidelidad de los masistas hacia su propuesta, pero eso no excluyó la rica participación, sobre todo de las mujeres, a lo largo del proceso de confeccionar un nuevo texto. En los encuentros territoriales hubo una participación muy activa y eso fue particularmente enriquecedor. Pero no sólo de los asambleístas, sino también de la población, ya que en general los representantes de una comunidad o ayllu mostraron un sentido de participación y manejo de la situación excepcional.

Una mirada a los problemas

P. ¿Y sobre las frustraciones?

CRO. Coincidentemente creo que se puede citar cinco también. Primero, la insuficiente tolerancia de los actores políticos: por un lado, pervivencia de prácticas tradicionales, de la maniobra, de la dilación; y, por otro, excesiva desconfianza en la mayoría política acerca del comportamiento de las minorías que imposibilitó generar mejores procesos de concertación.

En segundo lugar, el rol de PODEMOS. Con mucho respeto, fue un papel perverso como cabeza de la

oposición, por la mediación con los actores del oriente, con los actores de la llamada “media luna”. Creo que hubiera sido posible llegar a acuerdos importantes con los comités cívicos y prefectos, si esta mediación hubiera sido enfocada en términos proactivos o, finalmente, no hubiera existido.

El rol de los medios de comunicación me parece la tercera frustración, porque no acompañaron el proceso, sino que, en muchos casos, intentaron deslegitimar la Asamblea, distorsionar el debate y ocultar los contenidos de fondo, que fueron muy ricos. Por ejemplo al no informar sobre el trabajo de las Comisiones que fue lo más profundo, como dijo Guillermo Richter.

La cuarta frustración fue nuestra propia debilidad, la de los asambleístas, para posicionar el debate constituyente en la superficie mediática; en lo fundamental, el debate quedó en el subterráneo. Lo más provechoso de los debates se dio en las Comisiones, pero muy poco de ese debate conoció la opinión pública. Este es un problema muy complicado porque en un momento de fractura política y de alta fragmentación social, que es el contexto que rodea a la Asamblea Constituyente, debimos trabajar para lograr un cohesionamiento ideológico de la población en la construcción de un nuevo Estado. Esa tarea quedó pendiente. Los constituyentes no hemos posicionado los contenidos de fondo del debate ante los medios de comunicación y por lo tanto para proyectarlos hacia la población, creo que ahí hubo un déficit a pesar del esfuerzo de los Encuentros Territoriales.

Finalmente, el rol de las universidades fue una tremenda frustración. No entendieron el momento. No hubo una mayor iniciativa de propuestas, de orientación ideológica y de construcción de academia en el proceso. Nunca me imaginé a universitarios en Sucre cumpliendo el rol característico de los grupos de choque. Definitivamente no entendieron el desafío de este proceso.

GRI. La frustración central fue no concertar este texto constitucional como una necesidad impostergable para fortalecer la unidad nacional y lograr cambios. Quienes estuvimos en la línea de articular salidas democráticas que pasen, fundamentalmente, por redactar un texto constitucional que incorpore esta ansiedad colectiva de transformaciones que el país exige desde las regiones y la estructura regional del país, es una frustración central. Tenemos, sin embargo, la esperanza de avanzar en esa perspectiva de concertación.

La otra frustración es que, aunque el MNR hizo del empuje de la Asamblea Constituyente y de su viabilidad su razón de ser, ésta incorporaba proyectos de acumulación política partidaria, que la subordinaban a diferentes escenarios e intereses y a sus propias necesidades de acumulación y proyección política.

Lo digo con todo respeto. No sé si es justo en democracia, pero es comprensible. Sin embargo, y tratándose de la Asamblea Constituyente, cuyo escenario fue armado como una esperanza colectiva tan grande para el país, priorizar lo particular, lo partidario, y subordinar lo general a esos intereses, fue frustrante.

Estuvo también la intolerancia de los primeros días, de las primeras jornadas que fueron muy perniciosas. Felizmente, después hubo mecanismos de transformación dialéctica para abrirse a la posibilidad de intercambio democrático al que hacía referencia, al acercamiento que se hizo posible en parte, aunque no definitivamente.

Coincido con la queja de Carlos Romero de que todo el fenómeno de la Asamblea Constituyente –tan creativo, lleno de elementos vitales para ir avanzando en este acercamiento democrático al país– no salió hacia al escenario nacional. Lo vivimos como un proceso vital, pero dentro de la estructura institucional y física de la Asamblea. Sólo así es posible comprender por qué tuvimos tantos problemas en generar un buen nivel de credibilidad ante la opinión pública. Si el conjunto del país hubiera captado la importancia histórica de este proceso, sin duda nuestro funcionamiento habría mejorado muchísimo.

SDM. La primera frustración que señalo tiene que ver con el tratamiento del tema de las autonomías, que fue debatido y acordado, con espíritu creativo y concertador, en el diálogo en la Vicepresidencia de la República. Sin embargo, si uno revisa el artículo 281 del proyecto de Constitución aprobado en Oruro (e incluso en versiones anteriores), en su segundo párrafo dice que cualquier municipio que se considera una región, podrá tener autonomía regional. Este artículo no es un error, es una decisión muy clara de cuotear la autonomía departamental.

El artículo 281 deja abierta la posibilidad a cualquier municipio para que solicite su autonomía, ahí se confirma esa susceptibilidad respecto a que el MAS quería sabotear las autonomías (podrán leerlo en el Chaco, en Riberalta, etc.) y se abre un escenario inmanejable, porque no se deja margen de acción a los departamentos que querían autonomía, y se dirá que no se tomó en cuenta sus reivindicaciones. Veo, en este tema, una frustración, una “tranca” porque pareciera haber sido hecha de *exprofeso*.

Otra frustración tiene que ver con la inclusión de ciertos temas que no fueron suficientemente debatidos. Por ejemplo eliminar la representación de minorías en el Congreso y la reelección presidencial. Es común en nuestra historia que un partido o un grupo de personas quieran aferrarse al poder, y cuando se hablaba de Asamblea Constituyente, de lo plurinacional, de las autonomías, del cambio, nunca se hablaba de eliminar la representación minoritaria, nunca se habló de una reelección que permita –en teoría– que un mismo partido pueda gobernar hasta el 2020, y que se tengan retrocesos tan complicados.

Un tema de conflictividad similar es el referido a los estados de sitio. El artículo 188 habla sobre los estados de excepción, y en el gobierno de Salamanca (1931-1934) se llevó adelante un gobierno con estados de sitio; a raíz de ello surgen las reivindicaciones para ponerles límites. En la Constitución de 1831 se dice que el Estado de Sitio no podía durar más de 90 días; sin embargo, en la actual Constitución hemos retrocedido porque se ha sacado el límite al estado de sitio. Por otra parte, artículos sobre la necesidad de ponerse de acuerdo para nombrar a las principales autoridades fueron sacados, confirmando el autoritarismo del MAS y su falta de respeto a la democracia.

Una tercera frustración es la visión centralista y estatista sobre los recursos naturales y servicios públicos que nos puede hacer retroceder 40 años al ir al detalle, como el caso de YPFB u otros servicios que no corresponden a una Constitución, esto debido a los errores técnicos.

En resumen, encuentro tres claras frustraciones: en primer lugar las autonomías, cuyo contenido fue cambiado; en segundo lugar las reformas a los Poderes del Estado que quedaron sin consenso; y por último, la visión centralista y estatista sobre los recursos naturales y servicios públicos.

P. ¿Las actitudes intolerantes de las que hablan, se presentaron en los distintos frentes?

GRI. Sí, en ciertos niveles prácticamente se llegó a una confrontación antagónica sin retorno; sin embargo se fueron desarrollando escenarios más favorables con el transcurso del tiempo. Por ejemplo, el proceso de elaboración y aprobación del Reglamento de Debate, y todo lo que se dijo de la pérdida de tiempo, posibilitó una gimnasia de intercambio y de tolerancia bastante importante.

Pero, y hay que reconocerlo, en determinados momentos la situación fue extremadamente dura y complicada. La intolerancia tuvo matices que excedieron el ámbito institucional de la Asamblea Constituyente. Cuando la intolerancia ubica a la Asamblea Constituyente como un instrumento de fortalecimiento de las propias perspectivas de acumulación político-partidaria o de clases y regiones, obviamente se crean situaciones de confrontación desagradables. Mientras la confrontación fue interna, había posibilidades de superarla, pero cuando asumió una connotación entre regiones y el Poder Central, ya era mucho más difícil.

CRO. Quizá la intolerancia era inevitable, porque estamos transitando hacia un nuevo sistema político, en el que las reglas para construir decisiones públicas son todavía una tarea pendiente; como que la mayoría política asuma que, para no excluir ni avasallar a las minorías, es necesario el consenso. Una democracia diferenciada se basa en consensos. A su vez, la minoría debe aceptar que, para no hacer inviable a la mayoría, es necesario asumir su condición de tal. Este es un tema que no logramos desarrollar plenamente en la Asamblea pero se plantea como un nuevo esquema de construcción de posiciones políticas para el Estado boliviano.

Otro tema frustrante fue el de la capitalía o capitalidad y el manejo que se le dio. Entiendo que es un pedido legítimo, es un sentimiento muy enraizado en la sociedad sucreña, pero tuvo tintes muy perversos que distorsionaron el curso de la Asamblea Constituyente. Se lo manejó con irresponsabilidad porque se abrieron heridas que llevará mucho tiempo curar y, sobre todo, se ha distorsionado el curso de una Asamblea que tiene límites como los equilibrios geopolíticos, y en el momento en que esos equilibrios son alterados, las cosas van por un camino muy difícil.

El escollo de la capitalidad plena

P. Se logró evitar el tema del décimo departamento. ¿Por qué el de la capitalidad no se pudo apaciguar?

CRO. Lo del décimo departamento venía hace mucho tiempo. Veíamos que ese tema podía fracturar la Asamblea, pero, de alguna manera, se fueron anticipando una serie de diligencias para neutralizarlo y reconducirlo. Mientras que en el caso de la capitalidad –y es una autocrítica a nosotros, a los del MAS– no supimos administrar el problema y lo dejamos crecer. Cuando quisimos enfrentarlo, estaba demasiado polarizado.

GRI. Creo que la expectativa de las autonomías disminuyó la fuerza de las demandas de nuevos departamentos, no para perderse sino para encontrar, por esa vía, una posibilidad de ir a la creación de una nueva unidad político-territorial, de conseguir los mismos resultados pero utilizando otros mecanismos autonómicos.

Gracias a Dios el tema no creó mayores traumas en la Asamblea Constituyente porque, en realidad, la gente planteó no sólo el décimo, sino el undécimo departamento. Incluso hubo gente de un comité interinstitucional de la provincia Vaca Diez que se hizo presente en la Asamblea Constituyente –y yo soy del Beni–. Pudimos manejar la situación mostrando que un régimen autonómico departamental puede incorporar como posibilidad la autonomía provincial y materializar esta vieja reivindicación de la provincia. Era un escenario que buscó atenuar las características de una reivindicación respetable, pero que no llegó a los niveles de la radicalidad de la demanda de la capitalidad.

El error en este tema, y coincido con Carlos Romero, fue no haberlo resuelto al inicio de la reivindicación, porque en esa etapa, independientemente de si se tenía o no razón en el traslado de poderes de un departamento a otro, había un alto nivel de sinceridad en la gente chuquisaqueña.

Después, el tema adquirió connotaciones políticas bastante complicadas y llegó a la situación en que está. Personalmente creo que fue una frustración no haber conseguido resolver el tema, a pesar de que junto con Carlos Romero y Samuel Doria Medina desarrollamos un trabajo importante. A pesar de haber desarrollado varias propuestas que, en alguna medida, fueron acogidas de manera favorable por ambos departamentos; lamentablemente ya se había incorporado el tema a un proceso de confrontación que excedía la naturaleza y alcance de la reivindicación. Todo esto contribuyó a que el arreglo no se produzca. Trabajamos en la construcción del acuerdo y no lo pudimos lograr. Fue una verdadera frustración.

SDM. Este diciembre, en el Liceo Militar, tuve una reunión con chuquisaqueños que nos dijeron: “Lo planteado es lo razonable, pero nosotros no podemos aceptar como dirigencia cívica; ahora, si lo deciden en la Asamblea, lo vamos a aceptar”. Fue como las negociaciones salariales que piden 50%, les ofrecen 5% y después quedan en 10%: le acepto pero impóngame. Lo mismo sucedió en Sucre. Pero esa decisión de no escuchar, irse al Liceo Militar y luego tener dos muertos, genera un conflicto. Es un tema que hubiera encontrado un cauce de solución pero teníamos gente que sabotaba desde la misma Directiva en una actitud radical que iba en contra de lo que se negociaba.

P. ¿Las decisiones de todo lo mencionado las tomaba el Comité Cívico de Santa Cruz o había una influencia de operadores de afuera?

SDM. Había influencia, pero la gente de Sucre nos comentó que tenía compromisos para tomar decisiones en conjunto. Entonces, si se trataba el tema en la Asamblea, ellos decían que no estaban incumpliendo el compromiso con Santa Cruz y otros departamentos. Había una clara influencia pero no se tomaban las decisiones.

Buscando salidas

P. ¿Es posible conseguir “puentes” en los contenidos y los procedimientos?

CRO. Haciendo memoria de las exposiciones de visiones de país, presentadas por las 16 fuerzas políticas, uno se da cuenta del enfoque global en términos de análisis y propuesta para la reorganización del Estado y de las reglas de convivencia. Se notó, como constante, la coincidencia de que no se puede dar un solo paso más adelante sin la definición de nuestra condición multicultural como país. Todos coincidimos en la necesidad de llevar adelante un proceso real de descentralización política; la cuestión regional fue asumida como problema estructural del Estado. También coincidimos en la necesidad de cerrar brechas de desigualdad social y de enfrentar la situación de pobreza de la población, así como en la necesidad de diversificar la economía e industrializar el país para lograr soberanía económica y, consecuentemente, soberanía política.

Coincidimos en que la Asamblea Constituyente debe mejorar las condiciones de la democracia, lo que significa mayor participación ciudadana en las decisiones públicas; contar con mayores derechos desarrollados y garantizados en el texto constitucional; y el reconocimiento de los poderes territoriales, de las regiones y de los pueblos indígenas. En todos estos aspectos hubo consensos, aunque también hubo discrepancias, pero se pudo ver la base de los acuerdos.

En el tema del modelo de Estado planteamos asumir el Estado plurinacional, reconociendo que las naciones tienen como núcleo articulador de los pueblos indígenas a su identidad cultural; esa la categoría que le

asignan a la nación. No son –desde ese punto de vista– una amenaza de transformarse en Estados potenciales. Asumimos esta categoría porque creíamos insuficiente declarar el Estado como pluricultural en la medida en que el elemento cultural tradicional fue asociado al folklore y no al conjunto de derechos colectivos de un sujeto.

En términos de democracia vimos la necesidad de dar mayor énfasis a la democracia participativa y recoger los mecanismos de democracia comunitaria. En términos de descentralización política hemos asumido a las autonomías inclusive con potestades legislativas. Al principio el MAS, lo digo como una autocrítica, quiso ponerle una tranca a las autonomías departamentales, y se equivocó, fue muy errático en el análisis cuando encaró la campaña para la Asamblea Constituyente. Pero después la asumió, y fue errático cuando pensó que reconocer la potestad legislativa a las autonomías era peligroso, cuando es un elemento que hace a la esencia de las autonomías; así y todo, pudo reconducir su posición a tiempo. Finalmente, el MAS incorporó el tema de las autonomías como parte de un proceso democrático del Estado y como parte de un proceso de respeto a los factores de identidad de sujetos colectivos como regiones o pueblos.

En cuanto al modelo económico y de desarrollo social, se asumió que lo plural y plurinacional debería estar reflejado en estos dos ámbitos, concertando políticas de Estado pluralista que reconozcan el tema de la propiedad e iniciativa privadas como un elemento fundamental, y esto es algo que cualifica este proceso de revolución democrática. No es una revolución que está yendo a destrozarla estructura de los factores de la producción. Podía ser una revolución socialista en términos radicales, pero es una revolución que está yendo a afectar la distribución de la riqueza y parcialmente la estructura de los factores de la producción, sin afectar la propiedad privada. Pero, a su vez, está asumiendo que estas economías periféricas, la mercantil simple o la tradicional comunitaria, no pueden seguir excluidas de la vida estatal.

En lo fundamental pienso que estos son factores de convergencia que en gran medida coinciden con la mayoría de las fuerzas políticas. Pero hubo algunas “trancas” que no permitieron consensos plenos.

GRI. Coincido de manera general con el planteamiento de Carlos Romero. Un elemento esencial en la Asamblea Constituyente fue reconocer que se trata de un escenario excepcional para transformar al país.

Aspiraba a que en el tema de la transformación a la estructura del Estado el acuerdo pleno. Esto implicaba reconocer el valor de las autonomías como instrumentos de fortalecimiento del Estado nacional y diverso, y como la retoma de un proceso de reconstrucción del Estado nacional. No encontramos la coincidencia deseada e ideal, justamente por lo señalado anteriormente por Carlos Romero y porque hubo altibajos, como el del MAS, que incorpora las autonomías a su oferta electoral, pero justo en el momento más importante del proceso de consolidación de las autonomías, opta por una línea distinta.

Para nosotros, del MNR, transformar el Estado pasa por incorporar autonomías como mecanismos de descentralización y de operabilidad política. El centralismo nos hizo mucho daño, y aunque algo se ha avanzado en la descentralización, no fue lo suficiente. Al final, el propio MAS incorpora el tema de las autonomías en el proyecto de Constitución, autonomías departamentales, indígenas y provinciales, además de las regionales.

Sin duda, ésta era una oportunidad histórica que no se podía desperdiciar. Hubo un compromiso para transformar el Estado, pero no hubo un compromiso total sobre las autonomías. No se pudo armar un gran acuerdo debido a pequeñas diferencias pero, al final, se aceptó la necesidad de reivindicar la valorización del tema autonómico en los procesos constitucionales.

El MNR nunca se opuso a las autonomías indígenas. La prueba es que, como Jefe de Bancada, voté por las autonomías, por el compromiso vital con la nueva Constitución; aceptamos unas autonomías indígenas encuadradas en el ámbito municipal, con competencias propias y como parte de un esquema de coordinación con las autonomías departamentales y las municipales.

Con algunas reservas me referí al tema de las autonomías regionales, y no las vemos como un gran obstáculo o una imposibilidad material para el proceso, pero deben estar enmarcadas en el criterio de la gradualidad. Este es un tema que no se pudo armar y definir por acuerdo, pero no niega la importancia de reivindicarlo como un proceso autonómico, parte del Estado nacional.

El impulso a la expansión, en lo referente a los derechos individuales y colectivos, derivó en importantes logros, y unió a la representatividad de la pluralidad de las fuerzas políticas y de las organizaciones ciudadanas con representación ante la Asamblea Constituyente.

Coincido en que el tema económico fue uno de los pocos en torno al cual hubo una coincidencia central: el

tema de la coexistencia de los modelos económicos mostró que es perfectamente factible que se materialice constitucionalmente. Muchos criticaron la pluralidad conceptual del debate para llegar a esa coincidencia, pero es la que mejor encuadra la necesidad de combinar una economía de Estado, un modelo de Estado y la propia economía privada que se refiere a toda una estructura de producción asociada que existe en términos cuantitativos en la estructura global del país.

El debate sobre el modelo económico posibilitó una coincidencia vital que se logró materializar en las reuniones del Consejo Político, además de la ratificación del derecho sucesorio y garantías jurídicas a la inversión, a la propiedad individual, colectiva y a la nueva naturaleza del proceso económico. Esta última tiene necesariamente que apuntalar los objetivos históricos de independencia nacional en el ámbito de un aprovechamiento de los recursos naturales, de un aprovechamiento nacional que permita convertir esta nueva concepción de modelo económico en un punto vital de lucha contra la pobreza y la desmembración nacional.

Algo fundamental e importante fue la transformación cualitativa de la actual Constitución Política del Estado en lo referente al reconocimiento de la diversidad cultural como uno de los elementos esenciales para fortalecer la identidad nacional, y además, el reconocimiento de los mecanismos que permiten materializar ese hecho.

Cuando los partidos políticos expusieron sus puntos de vista, visiones y concepciones en el debate, todos recogieron de manera clara el compromiso de constitucionalizar el tema de la diversidad cultural en los mejores términos. El de construir la Bolivia intercultural a partir de lo que se había avanzado en el reconocimiento de lo pluricultural en 1993. Este es un tema esencial.

Este tránsito posibilita avanzar en la generación y el reconocimiento de los derechos de una manera absolutamente clara. Creo que nadie puso en discusión esto. Con toda la connotación que tiene, lo importante es ir de una proclamación formal sobre el proceso de avance constitucional del reconocimiento de estos derechos de los pueblos indígenas, desde 1993, a una muy diferente, que es materializar y constitucionalizar la expansión del reconocimiento de estos derechos.

Muchas cosas importantes en el contenido del nuevo texto constitucional son coincidencias históricas que logramos consolidar, como la mejora de los mecanismos de representación. Fueron importantes porque la coexistencia de los mecanismos de representación posibilita una democracia, que sin desconocer los valores universales del liberalismo como sistema, se amplía a los mecanismos de representación que han institucionalizado los pueblos indígenas, para reconocer una democracia mucho más funcional, más rica en la diversidad.

SDM. En materia de puentes creo que el más importante fue el periodo vivido con el Consejo Político y el Vicepresidente de la República, Álvaro García Linera. Ese fue el único momento donde hubo una discusión sobre los temas de fondo de manera abierta y democrática. Se avanzó en los contenidos de forma muy ordenada.

P. ¿Y qué trancas identifican?

SDM. Se avanzó mucho pero se dejó pendientes algunos temas que se complican ahora y se constituyen en “trancas” de procedimiento.

Probablemente por la inexperiencia del sector más democrático del MAS, se pateó el tablero diciendo que se acababa todo por parte del Vicepresidente de la República al poner innecesariamente ciertos plazos que al final podrían frustrar el proceso de la Asamblea Constituyente. Después de las reuniones en la Vicepresidencia de la República surgieron muchas ideas y procedimientos que estuvieron a punto de cristalizarse pero, finalmente, no se dieron.

De permanecer el proyecto como hasta ahora, es probable que gane el “no” en el Referéndum y creo que eso no es lo mejor. Por haber impuesto plazos innecesarios y que el sector radical del MAS desplace al sector democrático, se tiene la “tranca” más grande.

En Oruro recordé los motivos por los cuales el “sí” perdió el Referéndum en Venezuela³; no fue tanto por el trabajo de la oposición, sino porque los jóvenes le pidieron al presidente Hugo Chávez un poco más de tiempo para entender el contenido de la Constitución y él se negó. Perdieron porque esa gente no fue a votar. Entonces, en Bolivia, ponerse plazos y metas es absurdo.

A propósito, transmito esta anécdota. El diputado Peter Maldonado me llama del Parlamento a la media noche para señalar que el Jefe de la Bancada del MAS acababa de meter una propuesta sugiriendo el cambio de la sede de la Asamblea Constituyente para que sesione en cualquier lugar. Le respondí si se podía ver otros

temas y dialogar. Pero la respuesta fue: “Es difícil porque somos cuatro de la oposición y cien del oficialismo”. Entonces sugerí que se aproximara a Torrico, diputado del MAS, y le propusiera que se amplíe el plazo. La idea es transmitida incluso al Vicepresidente de la República. Tengo entendido que llaman al presidente Morales, se la discute, pero deciden que el plazo concluyó. Entonces no es por falta de propuestas que las cosas no se hacen de mejor manera; estos plazos se convierten también en “trancas”.

GRI. Entre las principales “trancas” advierto un texto constitucional que desde el principio trató de materializar un concepto de hegemonía indígena. Quiero dejar claro que no nos oponemos a la inclusión y reconocimiento de la diversidad como mecanismo de fortalecimiento de la construcción del nuevo Estado.

La concepción de hegemonía indígena que nace reivindicando a una mayoría de los pueblos indígenas en el país, no puede ser incorporada al texto constitucional porque de lo que se trata es de construir una hegemonía democrática, plural y diversa. Con todas las connotaciones que tiene, definitivamente ésta fue una “tranca” muy complicada.

Insisto en que en el tema de las autonomías se dieron pasos importantes pero no se las ha valorado en su justa perspectiva histórica como mecanismo de fortalecimiento del Estado nacional. A pesar de algunos avances, no satisface las expectativas de las regiones. Se avanza pero no lo suficiente. Este contenido se hubiera convertido en vital para la nueva Constitución Política del Estado.

Lo malo es que el no haber incorporado a las autonomías en esa dimensión obviamente crea muchos problemas. En realidad estas autonomías departamentales tenían que ser reivindicadas como elementos de democratización del ejercicio del poder, del fortalecimiento de la democracia, dado su carácter solidario, integrador, etc.

Sin duda, otro tema es la reelección. La experiencia señala que nuestra culturapolítica rechaza la reelección y se inclina más por la alternabilidad en el ejercicio del poder. Hernán Siles, por ejemplo, quiso ir por su lado y eso significó un deterioro de la institucionalidad democrática. Luego el Dr. Víctor Paz, aunque insisto en que no lo había tumbado la reelección sino el Pentágono de Estados Unidos: el proceso de la Revolución Nacional en esa etapa dejaba de ser atractivo para la política de contención que Estados Unidos implementaba respecto del socialismo. Pero la reelección dio un pretexto de movilización ciudadana muy fuerte y tumbó al Dr. Paz. Finalmente, el tema se presentó en la última oportunidad en que me tocó ser protagonista, el año 1996, durante el primer gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada. Se planteó la necesidad de que él gobierne un año más porque en la Ley de Necesidad de Reforma de la Constitución se establecía que eran cinco años desde el próximo periodo. Pero la posterior Ley de Reforma no puede transformar estructuralmente lo aprobado en la Ley de Necesidades. Es un tema discutible pero rechazado por la opinión pública nacional. Entonces, incorporar el tema de la reelección es bastante complicado. Es un tema insoluble.

P. ¿Hay trancas del otro lado?

GRI. Las trancas vinieron de ambos lados. Uno de los elementos más perniciosos fue colocarlas como mecanismo de acción política de partidos que están unidos en la izquierda más radical y otros en la ultraderecha.

De manera nítida se observaron las trancas desde PODEMOS; las proclamaciones y reivindicaciones acerca de la necesidad de construir un texto constitucional fueron informales, no se expresaron en comportamientos institucionales claros. Un ejemplo: el 31 de agosto de 2006 estuvimos a punto de lograr un gran acuerdo en la Asamblea Constituyente, donde el MAS reconocía los dos tercios de voto para las tres etapas del proceso de tratamiento y aprobación del texto constitucional en grande, en detalle y en revisión. En esto trabajamos MNR, UN, MAS y otros partidos políticos, posibilitando abrir un escenario que se hubiera traducido en una actitud colectiva de fortalecimiento del consenso como salida, como epílogo del proceso constituyente. Esto fue muy discutido con la gente de PODEMOS y, lamentablemente, ellos no aceptaron.

Sobre los últimos escenarios, en el Consejo Político estuvo PODEMOS, luego se salió y cuando tenía posibilidades de ser parte de un acuerdo, no lo hizo. Cierro todo esto con el convencimiento de que hay que ver la Asamblea Constituyente como proceso fundacional democrático en Bolivia. Los del MNR señalamos que este debía ser el momento fundacional para el país, distinto de 1825 que emerge de una guerra contra un país extranjero y distinto de 1952 porque es el resultado de una insurrección popular y violenta. No estoy de acuerdo con Carlos Romero cuando señala que la Guerra Federal (1899) fue un momento fundacional para el país: lo veo más como un desplazamiento de estructuras de poder de una región a otra. Lo actual, ¿es distinto?, ¿en qué? En que este proceso fundacional se podía y se tenía que desarrollar en un contexto democrático donde el mandato de la transformación estructural emerge de la voluntad colectiva del país.

Concluyo con el tema de las trancas señalando que PODEMOS nunca tuvo la intención de utilizar la Asamblea Constituyente como un escenario de apuntalamiento, de un cambio estructural de Bolivia. Hubiera tenido y ojalá tenga la generosidad histórica de desarrollarse en un contexto de confrontación democrática a diferencia de dos momentos fundacionales del país.

Sin duda que las trancas, en ese sentido, fueron muy bien elaboradas, confeccionadas como estrategias de oposición. Por ello, para PODEMOS el negocio siempre fue el fracaso de la Asamblea Constituyente, porque al ser parte de una estrategia que estaba mucho más allá de la Asamblea Constituyente, lo claro era bloquearla. La idea era debilitar al Gobierno y tratar de fortalecer una alternativa de poder frente al MAS. Entonces perdía todo sentido, entusiasmo y actitud responsable de empujar a la Asamblea Constituyente por el sendero de la viabilidad histórica e institucional, política, social y cultural.

Como MNR manejamos una posición absolutamente diferente. El nuestro fue un planteamiento que busca reincorporar al MNR en una línea democrática, de compromiso con el cambio que siempre tuvimos. Pero este es un tema para discutirlo en otro momento.



Camino a la inauguración de la Constituyente (agosto de 2006)

P. ¿Y qué de los operadores políticos?

GRI. Debo señalar con la mayor honradez que en el MNR operamos siempre desde una visión nacional, lo que nos trajo serios problemas.

En la Asamblea Constituyente, desde cuatro departamentos se incorporó la reivindicación de las autonomías departamentales como mecanismos de reorganización de la estructura política, jurídica, administrativa y social del Estado. Carlos Romero decía que no pudimos sustraernos de las presiones de las regiones, y tiene razón. Pero, actuamos con una visión y sentido nacionales muy claros, despojados de un tutelaje de ciertas regiones, cosa que no sucedió con la derecha en la Asamblea Constituyente.

Siento un gran respeto por PODEMOS como por el resto de las fuerzas políticas, pero era muy visible que su dirección y administración política en la Asamblea respondía a una visión de responsabilidad muy apegada a los departamentos de la “media luna”. Eso, obviamente, impidió avanzar en la materialización de los consensos a pesar de que al interior de ese frente político había actitudes de rebeldía y en contra de la forma de administrar la bancada. Pero se impuso la tesis más apegada a esa visión.

P. ¿Ocurrió lo mismo con el MAS?

GRI. Ocurrió también con el MAS porque, creo, vivió un momento bastante complejo. El MAS es una constelación, una confederación o una asociación muy abigarrada de movimientos sociales, donde se hace compleja la toma de decisiones políticas centralizada.

Muchos vimos que el Presidente de la República visitaba Sucre y tomaba algunas decisiones, pero las organizaciones sociales constitutivas se encargaban de debilitar esa toma de decisiones. En cierto momento

el MAS impulsó la necesidad de concertación democrática que, de haber concluido, le habría hecho bien a la Asamblea Constituyente. La complejidad de la situación radica en que esta constelación de movimientos sociales, donde están los pueblos indígenas, los movimientos del Chapare, de El Alto, regantes, etc., aún se mantiene al interior del Movimiento al Socialismo.

No se ha producido una transformación del movimiento, de un partido constituido por una gran diversidad de movimientos en un partido en sí, algo que es absolutamente imprescindible para “vanguardizar” un proceso de cambio estructural. Si el MAS se hubiera transformado en un partido, la toma de decisiones hubiera sido mucho más planificada y exitosa.

El MAS tiene que vivir lo del MNR a los inicios de la Revolución del 52. Entonces no era una federación de sectores sociales, el MNR era una alianza de clases pero se transforma en un partido político. Hubieron problemas en los operadores y la prueba inequívoca es que al interior del MAS se produjeron muchos cambios, hubieron sustituciones en la estructura dirigencial de la bancada de constituyentes. En algún momento hubo líneas muy radicales que fueron sustituidas por dirigentes que tienen mucha claridad sobre la necesidad de construir consenso para avanzar en los propios objetivos del Movimiento al Socialismo.

P. Hasta aquí nos hemos fijado más en las trancas procedimentales. ¿Qué podrían añadir sobre trancas y puentes en los contenidos?

GRI. De un texto que no se ha consensuado, me preocupa que las propias expectativas de cambio estructural, que deben beneficiar a los más desprotegidos, queden como tareas irresueltas si ese texto constitucional no es apoyado por la mitad más uno de los bolivianos. Este sería un terrible retroceso. No es fácil organizar una Asamblea Constituyente para llevar adelante un proceso de inclusión social y cultural. Se dirá que si no es por la vía democrática de apoyo a la Asamblea, lo único que queda es la imposición con serias consecuencias, como la guerra que no sé a quién beneficiaría.

Quisiera también dejar muy claro que cuando nosotros criticamos el concepto de Estado plurinacional, no implica negar la diversidad cultural. Es un tema de debate en el que yo no reivindico tener la razón pero necesito convencerme más. Tal vez en el futuro, cuando ya no piense tanto en el MNR.

Y hay muchas otras cosas más. Entre ellas, la coexistencia de sistemas jurídicos en Bolivia. La justicia comunitaria es reconocida por una Ley de 1993. Pero incorporarla con características de independencia respecto de la Justicia Ordinaria, en la práctica, y no verlo como un sistema complementario que pueda desarrollar controles de constitucionalidad comunes para ambos sistemas, es bastante complicado.

CRO. Guillermo Richter habla del Estado plurinacional, y no sé en qué medida un Estado con estas características puede debilitar una nación si aún no terminamos de construir la nación boliviana; todavía hay dubitaciones acerca de la comunidad de destino histórico, al final eso es una nación. Pensamos que es válido recuperar el pensamiento de los españoles el '78, cuando decían: “esta es una nación de naciones”. Acá hay una nación que es la nación boliviana, la mayor, y sobre eso no hay dudas.

Que esa nación albergue y establezca espacios de cohabitación a otras articuladas culturalmente, no es un tema que deba continuar despertando preocupaciones.

Sobre la coexistencia de los sistemas jurídicos, creo que la Historia ya los superó. El sistema jurídico indígena tiene definidas sus competencias porque existe, no es algo que se esté inventando ahora, sólo se lo está reconociendo y no colisiona con el sistema jurídico oficial. Construir pluralismo jurídico en un país tan heterogéneo, creo que es lo mínimo que se podría hacer.

Todo este tiempo también se habló de hegemonía indígena, de concentración de poder, de totalitarismo, etc. Y no es una Constitución indigenista, o que plantea una hegemonía indígena. La concepción de Estado plurinacional reflejado en la futura estructura organizativa del Estado es bastante flexible, genérica en varios casos.

Por ejemplo, no hay la idea de reconocerla. Se la manejó en otra categoría, en el marco de la última declaración de las Naciones Unidas. No hay lo de reconstitución territorial, lo que hay es una reconfiguración del mapa en términos de constituir territorialidades indígenas. Sería realmente una posición que podría implicar un proceso muy profundo de transformación en la línea indigenista.

P. ¿Y en lo de regiones autónomas, mencionado ya antes por Samuel como su frustración?

CRO. En lo de regiones es a medias. Tampoco se dio la designación corporativa de los representantes indígenas en el órgano legislativo. Entonces eso de la hegemonía indígena no tiene mucho sentido a la luz de la nueva Constitución.

En el tema de las autonomías no escuché argumentos de fondo para demostrar por qué las autonomías departamentales que se incorporaron en el texto, no reflejan lo que las regiones de la “media luna” han demandado. De manera genérica se escucha que son insuficientes y no se dice por qué. Siento que ahí no existe un debate honesto, transparente y frontal ante el pueblo boliviano.

En el caso de Santa Cruz, siento que lo que les preocupa es el tema de tierra y territorio, y en Tarija la renta del gas; que en Santa Cruz quisieran tener potestades legislativas y autónomas para definir los temas de tierra y territorio, que la política general de Estado se reduzca a una ley de marco referencial y que todo lo concerniente a tierra y territorio se defina en esa región. Investigué el tema por muchos años y estoy convencido que hay políticas de explotación y de exclusión en el Oriente. En Santa Cruz se articulan en torno a la actual estructura de la tenencia de tierras.

Decir esto de manera frontal al país, le sería complicado porque el tema ya no tiene legitimidad ni siquiera en Santa Cruz. Cuando se discute la estructura de la tenencia de tierras, la existencia de terratenientes, los negocios amarrados en torno a la tierra, no hay respaldo ni siquiera en la población cruceña. Entonces se busca una serie de argumentos. No es lo más honesto para clarificar el curso político posterior.

En el caso de Tarija se siente el deseo de definir, a título de autonomía fiscal, la renta petrolera. No le pueden plantear al país controlar los recursos naturales no renovables, porque eso no tendría ningún eco. Como decían los del PNUD en su estudio del Estado⁴: lo que une a un alteño y a un tarijeño, es la nacionalización del gas.

Entonces, no sería sostenible volver atrás. Pero sí, quieren definir la renta del gas aunque no lo dicen de manera directa, clara y transparente. Aparentemente estos son los temas que nos dividen y no se ha esclarecido el verdadero debate de las autonomías departamentales; esta es una frustración, una tranca y un tema pendiente.

En el campo de las autonomías regionales no estoy de acuerdo con el planteamiento de Samuel Doria Medina porque fue él, precisamente, quien pudo resolver este tema. Pudo darle una salida objetiva y realista que abra una ventana en la Constitución y, progresivamente, reconstituir unidades nacionales sin afectar la integridad de los departamentos ni de las autonomías departamentales.

La solución que se firmó en la Suprapartidaria permite conocer dos elementos claves: primero, que la autonomía emerge de una voluntad ciudadana, de la respectiva jurisdicción en cuestión. En segundo lugar, que las competencias y el reconocimiento de esa autonomía regional, es asunto del Consejo Departamental. Es decir, combina legitimidad y negociación política y así quedaba circunscrita al departamento.

No veo en qué haya sido afectado el artículo 281 cuando muy claro dice: la región se constituye por la voluntad de los ciudadanos, de los municipios o provincias; y el mismo artículo señala: su conformación y competencia deberán ser decididas por dos tercios de votos en el Consejo Departamental. Este es un tema que no revisamos porque es muy complicado.

SDM. Franz Barrios hace mi misma observación en un artículo publicado recientemente en el periódico La Razón⁵.

CRO. No creo que tenga razón ¿no? Porque ahí está el marco y lo fundamental es el Consejo Suprapartidario⁶.

En relación a otros dos temas planteados más arriba por Doria Medina, destaco por su importancia el tema del estado de excepción. Efectivamente no está el tiempo, pero dice 72 horas después de declarado el estado de excepción, el órgano legislativo dará el plazo, o sea, no podrán pasar más de tres días sin que se establezca un plazo desde el órgano legislativo.

En la reconfiguración del sistema político, Samuel Doria Medina señala que se está apuntado a un sistema político unipartidista. No lo dice él pero se podría leer una suerte de construcción del Estado Partido como lo fue el PRI en México, en su momento, y el propio MNR en Bolivia. Dije que ésta es una tarea pendiente, en una sociedad diferenciada como la boliviana que necesita proyectar un sistema político basado en la construcción de consensos.

No pudimos expresarlo en la Asamblea Constituyente por las razones anotadas. La falta de contrapesos necesarios para el debate no permitió incorporar otros puntos de vista que, probablemente, pudieron haber sido convergentes y expresar mejor las expectativas y preocupaciones. Esa es una tarea pendiente. Una proyección del sistema político que debe basarse en consensos entre mayorías y minorías es lo único que le dará sostenibilidad política al nuevo Estado.

Sobre el tema de la reelección que planteaba Guillermo Richter, desearía dejar claro que no se fue por una fórmula de reelección indefinida sino de reelección continua⁷. Pensamos que en un momento de transición debe haber continuidad, con una elección directa avalada por el Parlamento. Es una elección asociada al mandato programático por ello tiene revocatoria. Elementos a favor.

Estamos absolutamente de acuerdo en que no hay cultura en Latinoamérica, particularmente en Bolivia, para pensar en mandatos indefinidos o perpetuos. Se ha puesto una sola reelección continua porque creemos que es lo razonable.

En relación al tema de las trancas, no se clarificó el asunto de fondo de las autonomías departamentales. Ante el país es una tranca porque hay mucha gente en Santa Cruz que piensa que se jugó sucio con el tema de la autonomía y no es así. Habrá mucha gente en el occidente que no acabará de entender qué es lo que nos separa.

Otra tranca es la estrategia que asumieron los sectores de la “media luna”. Sentimos que en algún momento, conservadores de tinte facista impusieron sus estrategias de exacerbación de sentimientos regionalistas y racistas para hacer abortar a la Asamblea Constituyente, al proceso de cambio. Buscaron desestabilizar al gobierno del MAS y, obviamente, en circunstancias totalmente descontextualizadas del momento histórico. Esto le hace mucho daño al país, y peor, no asumir que el reconocimiento de ciudadanos debe ser en el mismo nivel, de reconocimiento de sujetos por colectivos indígenas; no asumir que las regiones deben integrarse de manera distinta, en fin, es exponer al país en escenarios de mucho conflicto. Los sectores ultra conservadores de la “media luna” apostaron a ello, particularmente PODEMOS, y vienen a ser la principal tranca del proceso.

SDM: Sobre las autonomías, el artículo 281 del último texto cambia totalmente el sentido ¿o se está hablando de otro artículo?; pero el tema del Consejo Departamental no se ha respetado y es un tema importante. Franz Barrios, que conoce más que nosotros el tema, así lo apunta⁸.

Algo para no olvidar

P. ¿Qué es lo que más les marcó en toda la Constituyente?

SDM. El hecho que más me marcó, horas antes de que se vayan a sesionar al Liceo Militar, es que había un acuerdo y mecanismo para poder resolver el conflicto, había una propuesta nuestra que ya estaba aceptada por el Vicepresidente de la República, Alvaro García Linera, y por los abogados del Palacio de Gobierno; había un acuerdo con varios representantes de la bancada del MAS, en fin; y sin embargo, a último minuto, se decide que no, se deja de lado los acuerdos y se va a atropellar⁹.

No era una propuesta inocente, era terminar el trabajo de la Suprapartidaria y entendiendo que una buena parte de la gente de PODEMOS de Santa Cruz no iba a participar. Pero, había señales de participación de otros sectores, como el MNR. Personalmente me marcó porque advertí que había una decisión de dejar de lado la concertación, aprobar el texto, cambiar el reglamento y todo ello. Se acabó la concertación.

CRO. La verdad lo que más me marcó fue la salida de Oruro, cuando miré a mucha gente con la algarabía en sus rostros y actitudes; y en la plaza Murillo, en las reuniones donde se notaba esperanza y entusiasmo en torno a la Asamblea Constituyente. La gente se sentía victoriosa pese a todas las dificultades.

GRI. El hecho que más me marcó fue el retorno de Román Loayza después de su accidente¹⁰, porque mostró que más allá de haber manipulado o incorporado a la Asamblea Constituyente lo dicho anteriormente, las estrategias de expansión política partidarias que implica confrontación de intereses, hay aspectos humanos que se manifestaron en toda su magnitud. Fue una jornada importante que demuestra que los bolivianos, al final, somos más propensos para encontrar rutas de conciliación por encima de lo irreconciliable y las diferencias que nos separan. Eso me marcó mucho. Innegablemente fue un hecho trascendental.

P. Si tuvieran que empezar de nuevo, ¿qué cambiarían?

SDM. De empezar de nuevo, haría la Asamblea Constituyente en Santa Cruz e involucraría mucho más a los cruceños y a los autonomistas y no a los que querían sabotear la Asamblea. Faltó tener más aliados en esa región.

P. Si Sucre fue inviable por su demanda de capitalidad, ¿no lo hubieran sido también Santa Cruz o El Alto por sus propios intereses?

SDM. No creo.

GRI. Si tuviera que empezar de nuevo, perseveraría en la necesidad de construir consensos, de despojarnos de una visión esencialmente político partidaria en el manejo de un evento tan importante como la Asamblea Constituyente.

CRO. ¿Qué no haríamos? En algún momento creí que la Asamblea Constituyente no debió ser convocada desde un acuerdo político, sino desde un Referéndum para resolver las condiciones de su integración, las reglas generales de su funcionamiento, un poco lo que hicieron los ecuatorianos. Esto haría de poder volver atrás y así evitar muchos enfrentamientos.



Juramento de la Presidenta y del Primer Vicepresidente de la Asamblea Constituyente.
Casa de la Libertad (Sucre, 6 de agosto de 2006).

NOTAS

1 Comisión de Recursos Naturales, Tierra, Territorio y Medio Ambiente.

2 Ver notas 5 y 6 infra.

3 Se realizó en diciembre de 2007, para consultar a la población venezolana sobre los cambios de la Constitución que daban mayor concentración de poder en el jefe de gobierno y proponían su reelección indefinida.

4 *El estado del Estado en Bolivia. Informe nacional de desarrollo humano 2007*. La Paz: PNUD, 2ª ed.

5 *Ventana Ciudadana* de La Razón, 18 diciembre 2007. El autor aún no conocía la versión final que reproducimos en la nota siguiente. Por eso, el 20 de diciembre publicó un nuevo artículo más positivo en el nuevo quincenario paceño *Nueva Crónica* (Comunicación personal de Franz Barrios). Mantenemos toda esta

discusión tal como ocurrió en aquel momento, porque ayuda a comprender las tensiones y movidas en medio de las que se realizaban las negociaciones en busca de acuerdos.

6 Para contextualizar a los lectores, incluimos la última versión del art. 281-I, según la publicación oficial distribuida casi al tiempo que se realizaba este panel. Resaltamos en *cursiva* lo que fue (re)añadido a última hora: “La región se constituirá por voluntad democrática de la ciudadanía y por la unión de municipios y de provincias con continuidad geográfica, que compartan cultura, lenguas, historia, economía y ecosistemas complementarios. La Ley Marco de Autonomías y Descentralización establecerá los términos y los procedimientos para la conformación ordenada y planificada de las regiones. *Su conformación y competencias deben ser decididas y conferidas por dos tercios de votos del total de los miembros del Consejo Departamental*”.

7 Contrapuesta a “discontinua”, es decir que debe dejar pasar un periodo presidencial intermedio.

8 Ver notas 5 y 6.

9 Ver cronología 2007 NOV 22.

10 Ver cronología 2006 SEP 1 y OCT 3.
